

Descargar y consultar

- [Serie diaria \(desde 04/01/1999\)](#)
- [Por fecha de entrada en vigencia de la decisión de JDBR \(desde 06/04/1995\)](#)
- [Todas las series de datos](#)

Le puede interesar

[Catálogo de estadísticas](#)

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las [operaciones de mercado abierto \(OMA\)](#). Esta tasa es el [principal instrumento de intervención de política monetaria](#) utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En los vínculos de descarga y consulta se presenta información histórica de esta tasa.

A continuación, se presentan la tasa de intervención actual y una herramienta gráfica para visualizar su comportamiento a través del tiempo.



Conexión en proceso...

+ Tasas de intervención de Operaciones de Mercado Abierto

(OMA)

El principal instrumento de política monetaria del banco central colombiano para intervenir el mercado monetario (aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía) son las operaciones de mercado abierto (OMA). Cuando se requiere aumentar la liquidez, es decir, incrementar la cantidad de dinero en circulación en el mercado colombiano, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros. De esta forma el Emisor inyecta dinero a la economía colombiana. Este tipo de operación se llama OMA de expansión. Por el contrario, cuando el Banco requiere disminuir la liquidez existente, es decir, recoger dinero del mercado colombiano, entonces vende títulos y, por tanto, recoge dinero del mercado. Este tipo de operación se denomina OMA de contracción.

Tasas de intervención vigentes en el Banco de la República para las Operaciones de Mercado Abierto (OMA)

Tasas vigentes a partir del 2 de mayo de 2024

Tipo de operación	Subasta: Tasa mínima (%)	Subasta: Tasa máxima (%)	Ventanilla (%)
Expansión a 1 día	11,75	12,75	12,75
Contracción a 1 día	-	-	10,75

Fuente: Sistema de Subastas - Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados (DOAM) - Banco de la República.

(-) Indica que no hay dato disponible.

Banco de la República. Gerencia Técnica. Información extraída de la base de datos Serankua.

- Serie diaria (desde 04/01/1999)
- Serie por fecha de decisión de Junta Directiva (04/01/1999)
- Otras series de tasas de interés y sector financiero